

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.044 /
RETIRO, **10 ABR. 2012**
VISTOS:

- 1.- Convenio del Programa Fortalecimiento OMIL, celebrado entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE y la Ilustre Municipalidad de Retiro, Resolución 676 del 16 de Marzo de 2012.
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Necesidad de contratar a un profesional (sociólogo) para desarrollar primera etapa del Programa Fortalecimiento OMIL.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de ejecutar el Programa de Fortalecimiento OMIL con suma urgencia en su módulo de facilitación y entrega de herramientas a los beneficiarios incluidos en el Programa.
- 2.- Que el inicio de la planificación del trabajo con grupos debe iniciarse el día Jueves 12 de Abril de 2012 de acuerdo a plazos establecidos por SENCE.
- 3.- Que se requiere contratar los servicios de un profesional en el área de la sociología, que cuente con manejo de herramientas de psicología laboral para desarrollar talleres de apresto laboral, capacitaciones referentes a la entrega de conocimientos sobre la Bolsa Nacional de Empleo, y gestionar un encuentro con empresarios comunales.
- 4.- Que el profesional individualizado cuenta con los conocimientos académicos necesarios y respaldados para ejecutar esta labor, la cual deberá desarrollarse a partir del día 12 de Abril de 2012.

DECRETO:

- 1.- Contrátase al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito del Programa Fortalecimiento OMIL.
 - Christopher Alejandro González Arauna, RUT.15.826.647-4
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$800.000.- retención del 10% incluida, por concepto de pago servicio de realización de 04 Talleres de Apresto Laboral de 3 horas cada uno con beneficiarios OMIL de la Comuna de Retiro, Capacitación a 15 beneficiarios OMIL sobre la Bolsa Nacional de Empleo y gestionar 01 encuentro de empresarios de la Comuna de Retiro para informar sobre el Programa Fortalecimiento OMIL; labores a iniciarse el día 12 de Abril de 2012 y que se extenderán hasta que el profesional de término a las labores descritas.

(continua al reverso)

3.- Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 1.004, imputación 22.08.007.000.006, Pasajes, fletes y bodegaje en Programas Culturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /